
ANEXO I – BAREMO PERFIL JURÍDICO – TÉCNICO NIVEL VII – 4 PLAZAS

Formación académica y de idiomas requerida:

- Licenciatura o Grado en Derecho.
- Nivel de inglés mínimo B2, en las destrezas de *Listening y Reading*, de los niveles MCER, según Certificaciones Oficiales de Idioma Inglés indicadas en este Anexo I.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

MÁXIMO 40 PUNTOS

Se tendrán en cuenta, los méritos profesionales y de estudios, hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación requerida en la Fase de Concurso, y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose:

FORMACIÓN:

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 6 puntos.
No se valorarán los cursos que no se hayan finalizado, ni aquellos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración.

**HASTA
6 PUNTOS**

Formación complementaria en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil: La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

Formación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (0 a 2 puntos por cada formación):

- De 150 horas a 449 horas. **(1 punto por cada formación)**
- Más de 450 horas de formación. **(2 puntos por cada formación)**

Licenciaturas o Grados adicionales, en ADE, Economía u otras relacionadas con el puesto a juicio del Órgano de Selección (incluyendo dobles Licenciaturas o Grados). **(2 puntos)**

**MÁX. 5
PUNTOS**

Registro en el Censo General de Letrados del Consejo General de la Abogacía Española. **(1 punto)**

Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino y en particular en el ámbito de las tecnologías de la información, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas de formación (0,25 puntos por cada formación - máximo 2 puntos en este apartado).**

Idioma francés: La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 1 punto.

Deberá ser acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas expedido en los últimos 3 años.

- Francés nivel B2 o superior (0,75 puntos)
- Francés nivel B1 o superior (0,25 puntos)

**MÁX. 1
PUNTO**

ENTREVISTA PROFESIONAL:**HASTA 34
PUNTOS**

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 34 puntos.

Experiencia Profesional. A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas o contrato formativo en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- **Despachos jurídicos** que tengan experiencia en el ámbito financiero y bancario, y en particular, en asesoramiento en financiación de operaciones, en mercados de capitales, derivados financieros y capital riesgo, contencioso, reestructuraciones e insolvencia, así como en el ámbito tributario; asesoramiento en materia de normativa comunitaria, ayudas de Estado y normativa directamente relacionada, en particular, la relativa a ayudas públicas y subvenciones; y contratación pública.
- En los **Departamentos Jurídicos de las empresas**, en particular, las pertenecientes al Sector Público, financiero, bancario y las dedicadas a las reestructuraciones o insolvencias, que presten asesoramiento en esas materias, así como en el ámbito tributario; en normativa comunitaria, ayudas de Estado y normativa directamente relacionada, en particular, la relativa a ayudas públicas y subvenciones; y en el ámbito regulatorio de los mercados de capitales y capital riesgo.
- Otra que pudiera ser valorable a juicio del Órgano de Selección, relativa a las funciones establecidas en la base primera de estas bases.

**MÁX. 12
PUNTOS**

En particular se tendrá en cuenta la experiencia **en los últimos 5 años** que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

Adecuación del perfil al puesto. Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de Técnico del ICO.

**MÁX. 8
PUNTOS**

Competencias. Se valorarán las competencias del aspirante **trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación y capacidad de análisis.**

**MÁX. 8
PUNTOS**

Motivación del candidato. Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional ICO.

**MÁX. 6
PUNTOS**

CERTIFICACIONES OFICIALES DE IDIOMA INGLÉS

Certificaciones o títulos oficiales de idioma inglés admitidos para la exención de la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading* (eliminatória) prevista en la Fase de Oposición.

Se deberá acreditar mediante documento oficial emitido por la entidad certificadora en el que figure la fecha de examen o de emisión del título, y la calificación obtenida o el nivel del MCER acreditado.

En el cuadro siguiente se muestran las titulaciones admitidas, siempre que recojan al menos las destrezas de *listening* y *reading*.

CERTIFICACIÓN O TÍTULO OFICIAL		NIVELES	
		B2	C1
CAMBRIDGE	General English Exams	FCE	CAE
	Business English	B2 Business	C1 Business
	Certificates (BEC)	Vantage	Higher
OXFORD	Oxford Test of English	B2	
	Oxford Test of English Advanced	B2	C1
EDUCATIONAL TESTING SERVICE	TOEIC (Listening and Reading)	B2 (785-940)	C1 (945-990)
	TOEFL IBT	72-94	95-120
TRINITY COLLEGE	Integrated Skills in English (ISE) (Reading, Writing, Speaking and Listening)	ISE II	ISE III
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	Debe haberse superado el nivel completo	Intermedio (B2.2)	Avanzado (C1)
BRITISH COUNCIL	APTIS	B2	C/C1 (APTIS Advanced)
LANGUAGE CERT	Examen escrito o escrito y oral	ESOL B2	ESOL C1
		Communicator	Expert
IELTS	IELTS	B2 (5.5-6.5)	C1 (7.0-8.0)